

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERÍA | Año XVII | Núm. 5438

Segunda Época

Sábado 21 de Marzo de 1925

Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6

Páginas anticipadas

Apartado de Correos núm. 26

MADRID

Los amigos de la tolerancia

Sabeis que el Ayuntamiento de esta Corte, aprobando una moción de la concejal señorita Echarri, acordó no favorecer con el dinero del presupuesto municipal la enseñanza antirreligiosa.

Digo antirreligiosa y no laica, y menos todavía neutra, porque estas palabras emascaran los propósitos anticristianos de las escuelas de esa clase, que dan a entender que se limitan a prescindir de Dios, cuando realmente son insensatos! van contra El. Eso significa la frase de Viviani: «que apagan las luces del Cielo».

Pues bien, con ocasión de aquel tan plausible acuerdo, los laicisadores de todas las catervas, los que aquí piensan arreglar las cosas suprimiendo a Dios, expulsándole de la familia, de la escuela, de las instituciones benéficas, de todo lo que depende del Estado, han puesto el grito en... los profundos infiernos, y llenos de indignación y de cólera han dado a su público no sé cuantos soflamas enderezados a demostrar—¡si los creerán tarugos!—que los católicos son unos hombres absurdos, insensatos, que no merecen convivir en una comunidad civilizada; o por que, constituyendo como constituyen, la mayoría, asistiendo completamente la razón; con el convencimiento de que sirven a la verdad, y que sirviéndola cooperar a la libertad del pueblo—la Verdad, dice el Evangelio, os hará libres—, ponen sus obras a la altura de sus palabras y no son tan desconsiderados consigo mismo, con lo que creen y con lo que aman que faciliten medios a los enemigos para que intenten socavar y desvirtuar sus creencias y sus amores; es decir, que son tan desconsiderados, los aludidos editiles católicos, madrileños, como el perrero de la fábula, que bebia agua, andando, cuando el cariñoso cocodrilo le insinuaba la conveniencia de la quietud.

Y claro está que ese acuerdo ha sido apostillado inmediatamente con las consebidas filosofías de la tolerancia, que es el traje que, según dirán los propinantes, visten hoy todos los pueblos cultos, liberales y demócratas, como si pudiera establecerse algún género de sinonimia entre los verbos subvencionar y tolerar, o como si el obligado, por educación y por espíritu cristiano, a sufrir las flagelaciones del prójimo, alternando a veces con hombres que moralmente apestan y con algunos que se llevan de calle a los alcaldes del «Quijote» en lo de imitar el rebuzno, debiera, también, facilitarles las mantenencias, el vestido y el albergue.

A fé que los enemigos nuestros pro-

cederían, y han procedido siempre, con semejante generosidad, por lo mismo que estando domiciliados, casi todos, en la triste y desolada ciudad del esceptismo y de la negación, podrían hacerlo lógicamente. ¿Quién lo duda?

Estos hombres de hoy, que prolongan a los que hace cincuenta años pidieron la tolerancia, cuando después, subrepticiamente, obtuvieron la libertad y con toda clase de trampas y de cartones electorales lograron una mayoría parlamentaria ¡qué hicieron! Pues pedir desenfadadamente, insolentemente, que la libertad fue condicionada, que es lo mismo que decir negada. ¿A quién? A los católicos, y de éstos a los que, por más tomados del espíritu evangélico, vivían consagrándose enteramente al servicio de sus próximos, asistiéndolos en todas sus necesidades, así espiritualmente como de orden material. Eso se hizo en Francia y eso, en parte, se realizó también en España, volviendo leyes de excepción que negaban el derecho de asociarse para fines indiscutiblemente lícitos y hasta santos a hombres y mujeres consagrados a la práctica de la virtud y al cultivo de la ciencia.

Y ahora mismo, ¿qué pruebas no están dando de tolerancia y de respeto a la libertad las caervas «herriolas»? Reunidos los cardenales y arzobispos franceses en su acostumbrada sesión anual de Cuaresma y para hacer frente a la situación creada por el sectarismo que ocupa el poder, acordaron, no ya dentro de su derecho, sino en cumplimiento de inevitable deber, el plan de conducta que, con sujeción a las normas constitucionales, han de seguir, rechazando la opresión y la tiranía a que se

llegó.

En la Exposición del Decreto del Estatuto provincial, firmado ayer por el Rey, se dice lo siguiente:

La nueva Ley declara que la Diputación en pleno o en Comisión será presidida por un diputado, que el gobernador no tendrá voto en sus sesiones; que sólo los Tribunales podrán suspender y destituir a los diputados y revocar los acuerdos previamente; que el presidente será siempre el ejecutor de estos últimos; y que al gobernador sólo le será permitido suspenderlos, y no indefinidamente, en un único y excepcional caso: a saber, el de infracción manifiesta de las leyes con perturbación grave del orden público.

En los restantes, o sea cuando haya

delincuencia o inclemencia o perjuicio para los intereses generales, la suspensión solo se podrá acordar por el presidente de la misma Corporación o por el Tribunal contencioso-administrativo a requerimiento del gober-

nador.

Ordinariamente podrá decretar la

ejecución cualquier organismo judicial a petición de parte que ante él haya

promovido reclamación o contienda.

En resumen, la ingenuidad gubernativa resulta confusa al último rincón de un caso de necesidad aguda, extremada e impotencia. Y en consecuencia, la sustitución del recurso gubernativo por el judicial, pista de toque de la reforma administrativa ya implantada en el régimen municipal, se consagra nuevamente en el provincial, completando así el ciclo iniciado por el Decreto Ley de 8 de Marzo de 1924. Los Tribunales, pues, serán los llamados a entender en toda clase de reclamaciones contra los acuerdos provinciales. Y los recursos serán los mismos que se admiten en el Estatuto municipal, salvo el de reposición y los de indeclinabilidad cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos, 10. La merma será muy útil porque la misma asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos pero celosos administradores. La determinación del número de individuos de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporcionalidad entre las corporaciones representativas de intereses locales similares.

En primer lugar reduce el número de Diputados. Liegan estos hoy en

alguna provincia a 44. En las sucesivas

habrá cuando más, 18, y cuando menos

EL ESTATUTO PROVINCIAL

Resumen del articulado

Madrid 20-12 noche.
El resumen del articulado del Estatuto municipal, firmado hoy por el Monarca, es el siguiente:
Subiste el número y denominación de las capitalidades actuales de las provincias; pero tendrán las mismas categorías y en un plazo de dos años se rectificarán sus límites para acomodarlos a las conveniencias públicas.

Los intereses de las provincias los regirán las Diputaciones o en su defecto los organismos similares que constituyan los Ayuntamientos.

Unas u otras tendrán plena capacidad jurídica.

Los Ayuntamientos de la misma provincia podrán sustituir a las Diputaciones y alterar su estructura orgánica, económica y administrativa.

En todos los casos las cartas municipales se someterán a la aprobación del Gobierno, que dejará sin efecto en los casos que se citan.

Las Diputaciones podrán agruparse en Mancomunidad administrativa para la ejecución de obras o prestación de servicios de carácter provincial.

La constitución de las Mancomunidades o su disolución será de la competencia del Gobierno.

Desaparecen, mediante determinadas condiciones, las incompatibilidades para el cargo de gobernador.

Respecto a determinados cargos oficiales, se suprime la capacitación de los diputados provinciales.

Se mantienen otras cárceles.

El gobernador sólo tendrá la alta inspección de la Administración provincial.

Las Diputaciones se constituirán con doce diputados como mínimo y dieciocho como máximo.

Los habrá también de carácter corporativo.

El cargo de diputado provincial honorífico será gratuito e irrenunciable.

Las Diputaciones funcionarán por el pleno y la Comisión provincial, según los casos.

Fomentarán las Diputaciones los intereses populares de las provincias.

A partir del próximo año económico las Diputaciones quedarán liberadas de las cargas de Instrucción pública.

Se organiza el cuerpo de secretarios e interventores de fondos provinciales.

Subsisten los mismos recursos contra los Ayuntamientos excepto el de reposición.

Los recursos serán judiciales.

En los servicios de Canarias subsiste la actual organización.

Se suprime la Diputación y se mantiene el Cabildo.

Se señalan los plazos en que las provincias limítrofes podrán constituirse en región.

CRONICA LOCAL

El día de ayer

Por cuenta de la Primavera, que está ya en puertas, nos obsequió el tiempo con un día soleado, verdaderamente espléndido.

Per la tarde, en la Basílica, continuó con extraordinaria concurrencia de fieles, la predicación del Santo Tiempo de Cuarenta.

La jornada oficial se apuntó en su haber la noticia de la aprobación del Estatuto provincial.

Notas municipales

Dña Candelaria Capulino Hurtado ha solicitado que se consigne en presupuesto la tercera parte del haber que disfrutaba su difunto esposo don Joaquín Leyón, Inspector de Arbitrios, o sea 2.000 pesetas.

Don Lorenzo Pérez Gallarde ha solicitado licencia para integrar desplazos a la casa n.º 13 de la calle de Méndez Núñez.

El presidente del Colegio de Farmacéuticos ha solicitado que se haga constar en presupuesto la partida de 3.000 pesetas para tres farmacéuticos titulares a razón de mil pesetas cada uno.

Don José S. Alegre, Hermano mayor de la Hermandad de la Virgen de los Dolores, ha solicitado la subvención de 500 pesetas para ayudar a los gastos de la procesión de la Soledad.

Don León Palacios Carreño ha solicitado que se consigne en los presupuestos próximos la cantidad que se le duda como médico de la Beneficencia municipal.

Las existencias en la Caja municipal eran ayer como siguen:

Presupuesto municipal, 121.314'61 pesetas. Aguas, 45.839'12.

Este mañana, a 1 de diciembre, se celebrará la subasta de las obras de adquirido de la Puerta de Purchena, des-

de la entrada de la calle de Granada hasta el Porche del Herrador.

La Junta de Emigración

E Junes, a las cuatro de la tarde, celebrará sesión la Junta local de Emigración para quedarse constituida.

Forman parte de dicha Junta el Comandante de Málaga, señor Butón; el jefe de Estado Mayor; el médico de la Beneficencia provincial, don José Gómez Resende; el Jefe del Tabaco, señor Lux; el Comandante de Infantería, señor Montemayor; el concejal don Manuel Oriol, electo presidente, y un representante del ministerio de Gracia y Justicia.

La Alcaldía

Probablemente, en la sesión próxima de la Comisión permanente municipal, solicitará licencia el alcalde señor González Egas.

Durante su ausencia, que será breve, le sustituirá el primer teniente alcalde, señor Pérez Cordero.

Registro civil

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Distrito de San Sebastián. Nacimiento. Carmen Ibáñez Rodríguez y Josefina Graciela Valverde Pérez.

Defunciones: Pedro Omos Pérez, Jefe Ramírez Urzúa, Juan Gutiérrez Benítez, María Fernández Fernández y Antonio López Merles.

Matrimonios: Ninguno.

Distrito de la Audiencia. Nacimiento. Juan Pueras Beltrones, Ginés Clemente de Gis, Juan López Montoya, Encarnación Méndez Acaíá y Trinidad Rabí Zerguez.

Defunciones: Antonia García García, Ana Rodríguez Villegas y María Requeña Liebregat.

Matrimonios: Ninguno.

Los Exploradores de España

Del Consejo Local del Ato Patronato de Almería recibimos la siguiente nota:

El Consejo Nacional de esta Asociación ha aprobado el nombramiento de presidente efectivo de dicha institución, en esta capital, a favor de don José Esteban Navarro, abogado y ex-alcalde de la ciudad.

Igualmente ha remitido las reales órdenes, por las que se nombran vocales delegados en este Consejo, de los ministerios de la Guerra, Gobernación e Instrucción Pública, a favor de los señores don Emilio Peñuelas, don Antonio Ramón Hernández y don Miguel Díaz Spottore.

Reiteramos dichos señores a nuestra más cordial felicitación por su designación para tan importantes cargos y hacemos fervientes votos para el próspero desarrollo y engrandecimiento de esta institución oficial.

Colegio oficial de médicos

Hasta tarde a las seis y media en el salón de actos del Instituto celebrará sesión científica esta Corporación, dirigiendo el Dr. Durich, sobre vacuna italiana y el Dr. Oliveros sobre valor práctico de la sanguinación.

El acto es público.

Petición de mano

Por don Enrique de Bahamón e para su hijo don Gregorio, ingeniero militar, ha sido puesta la mano de la bellísima señorita María de Rida Peña, hija del fallecido general.

La boda se celebrará en breve.

Enfermos

Guarda cama la bella señorita Carmen Júlez, cuya mejoría deseamos.

POR TELEFONO

LA "GACETA"

Madrid, 20.-12-noche.

Hoy publica la «Gaceta» los siguientes decretos:

Convocando a oposiciones para cubrir seis plazas de aprendices torpedistas electricistas de la Armada.

Disponeiendo que los derechos de alumnos que concede el Colegio de Hijos de Funcionarios de Vigilancia, Seguridad y Gobernación se extiendan a todos los huérfanos que en primero de Abril tengan menos de catorce años.

POR TELEFONO

FIRMA REGIA

Madrid, 20.-12-noche.

Hoy firmó S. M. los siguientes decretos:

Presidencia; Aprobando el Estatuto provincial.

Guerra: Concediendo la cruz de San Hermenegildo al general de brigada Grund y al intendente de la Armada González Quevedo.

Idem la Medalla Militar al general de brigada, Echagüe.

Gobernación: Aprobando la carta municipal de Las Palmas.

Concediendo la Gran Cruz de Beneficencia al ministro francés Mr. Godard.

LA INDEPENDENCIA

POR TELÉGRAFO Y TELÉFONO

Bajo el régimen del Directorio

El general Barrera visita al duque de Tetuán

Madrid, 20-4 tarde.

El Capitán general de Cataluña, general Barrera, visitó ayer al subsecretario de la Guerra, duque de Tetuán.

A la salida manifestó a los periodistas que se había reproducido el sumario por el asalto a la Caja de Ahorros de Tarrasa, a consecuencia de las declaraciones hechas por los únicos reyes que iban a ser ejecutados.

De las averiguaciones practicadas se deduce que existen más de 150 personas.

Aseguró que su viaje lo ha motivado la idea de una subida suya, proponiéndose regresar el lunes de Barcelona.

Añadió que sobre el Estatuto provincial no ha habido la menor dificultad.

Pone ésta tranquilidad que reina en Barcelona.

No dejó de recordar, sin embargo, que existe el problema catalán, pero suavizado.

Dijo que hay que encararlo con atención y prudencia.

Cree que las aspiraciones regionales son respetables. El acuerdo va y viene contra la unidad de la Patria hay que reprimir a fondo.

Se van a reorganizar los servicios de Correos y Telégrafos

El Director de Comunicaciones ha entregado al Directorio un proyecto de reorganización de los servicios de Correos y Telégrafos.

Se establecen dos escalas: una técnica, formada por los jefes, y otra auxiliar consistida por los oficiales.

Para la elección de jefes se creará una Junta consultiva.

Despachando con Magaz

Madrid 20-12 noche.

Esta mañana despacharon con el general Magaz los subsecretarios de Instrucción Pública, Guerra y Fomento y el director de Abastos.

Al mediodía se celebró un banquete en su honor.

Al acto asistió el marqués de Magaz, el subsecretario de la Gobernación y otras personalidades.

POR TELEFONO

Llegada de un ministro francés

Madrid, 20-12 noche.

En el expresivo de Irún llegó a esta Corte Mr. Godar ministro de Higiene y Trabajo de Francia y doctor de la Facultad de Medicina de París.

En la estación le recibieron el Embajador francés y alto personal de la Embajada, los subsecretarios de la Gobernación y Estado y varios doctores de la Universidad Central.

Al mediodía en la Embajada de Francia se celebró un banquete en su honor.

Al acto asistió el marqués de Magaz, el subsecretario de la Gobernación y otras personalidades.

POR TELEFONO

El monumento al Arzobispo López Peláez

Asistirá el Patriarca de las Indias

Madrid, 20.-12 noche.

El próximo día 28, marchará a Tarragona el Patriarca de las Indias, para asistir a la inauguración del monumento que perpetuará la memoria del que fué Arzobispo de aquella diócesis, don Antolín López Peláez.

Es posible que vaya también el Cardenal Primado, señor Reig, o en su defecto una representación suya.

POR TELEFONO

Conferencia sobre el Estatuto provincial

Mañana dará una conferencia el director de Administración local, señor Calvo Sotelo sobre el nuevo Estatuto provincial.

El acto tendrá lugar en la Academia de Jurisprudencia.

POR TELEFONO

En el Supremo de Guerra y Marina

Madrid, 20.-12 noche.

En el pleno que se celebrará mañana en el Consejo Supremo de Guerra y Marina se resolverán las propuestas de ascensos a favor del general don Alberto Castro Girona y del coronel Núñez de Prado.

También se estudiarán varias concesiones de laureadas.

POR TELEFONO

Barcelona

Madrid 20-12 noche.

Comunican de Barcelona que el gobernador civil, señor Milans del Bosch, manifestó a los periodistas que el general Barrera le había no-

tificado desde Madrid que probablemente regresará el martes.

Conferencias autorizadas

Informadas favorablemente por el gobernador eclesiástico, el general Milans del Bosch ha autorizado las conferencias en la Academia de la Juventud Católica, con la expresa prohibición de tratar de asuntos políticos.

El regreso del presidente de la Mancomunidad

De Tetuán dan cuenta que ha salido de aquella plaza con dirección a la península el presidente de la Mancomunidad, don Alfonso Salas.

Se espera aquí el domingo próximo.

Academia

No es lícito matar a un semejante

Estos días la prensa ha publicado sendos artículos en los cuales hacía una labor informativa de los casos ocurridos en América y en Europa en los cuales se priva de la vida a un semejante, para ahorrarse sufrimientos. Esta práctica de rematar (permítasenos la frase) al enfermo, por muy precaria que sea su salud y aunque no se vislumbre su curación, es inmoral e inhumana.

En nuestro país existe la idea equivocada que en tiempos pasados a los enfermos incurables se les propinaba una sangría suelta, siendo tan divulgada la idea para los inoculados de hidrofobia que los pobres atacados de tan desconsolador mal miraban con ojos de espanto y con cara de miedo insuperable al enfermero o auxiliar que le propinaba cualquier remedio, cayendo ver si ellos al verdugo que segaría su existencia.

Esta leyenda guarda cierta analogía con lo publicado estos días. Ya aprovecho esta oportunidad para opinar en tal delicado asunto, haciendo constar categóricamente (según encabezó este artículo) que no es lícito matar a un semejante por muy enfermo que esté ni porque no se vislumbre su curación.

Si el procedimiento se admitiese como norma, la justicia misma, que debía representar la ley inexorable sería a primera en abusar del tópico y a su sombra se cometerían las mayores trampas, amparando muchos asesinatos encubiertos con la sana idea de redimir a enfermos de males incurables...

El que sufre puede mitigar su dolor si lo rebela con resignación cristiana ofreciéndole como méritos que suma en su haber a imitación de Santos varones que ofrecieron su vida en medios de crueles sufrimientos para legar la patente de santidad y bienaventuranza.

La terapéutica tiene medios para mitigar y suprimir el dolor en las más crueles y mutilantes operaciones y cuenta con anestésicos que alivian la sensibilidad y aun estos no se deben administrar si comprometen la vida del paciente.

Estimo que la falta de resignación agranda el dolor, que se mitiga cuando la conformidad y resignación imperan.

La vida de nuestros semejantes no puede ser interrumpida por un sentimentalismo que se escuda en ahorrar sufrimientos; es más humano, más bueno y más cristiano confortar y aliviar al pebre enfermo que sufre sin evadir que el calmento no siempre se vende en las farmacias y que se puede aliviar sin recurrir al asesinato.

Sólo con pensar que muchas enfermedades, al parecer incurables, sanaron e lesiones que se creían irreparables, será suficiente para respetar la vida de nuestro prójimo.

Respeto, cariño, consuelo y caridad es lo que podemos prestar sin tasa al que sufre y con ellos cumplimos elementales principios de amor al prójimo.

Si a todo el que sufre moral y materialmente se le interrumpiese la vida, escudado en ese falso principio, el mundo sería un matadero humano, pues en esta vida todos sabemos que la característica es el sufrimiento, lo que le ha valido el desconsolador título de «Valle de lagrimas».

Dr. J. COLLAR

EDICTO

Don Antonio González Egea, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que por la Comisión municipal permanente en la sesión ordinaria celebrada en el día de ayer se acordó anunciar nuevo concurso para la adjudicación del servicio de gestión para la administración y cobranza de los arbitrios sobre casa matanza y degüello de cerdos e introducción de carnes frescas y saladas; el cual tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía Presidencial el día veinticuatro del actual a las doce horas.

El tipo del concurso se ha fijado en la cantidad de diez y ocho mil pesos por cada un mes de los tres de duración de la gestión.

Las demás condiciones y bases del concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición y los que deseen examinarlas y han sido publicadas en los diarios locales "La Independencia", "Crónica Meridional" y "Diario de Almería" correspondientes a los días diez, once, doce y catorce del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Almería a 20 de Marzo de 1.925. A. G. EGEA. Por A. de S. E. DAVID ESTEVAN.

VÍAS URINARIAS Tratamiento especial de este tipo de enfermedades por el Dr. don Baldomero Gómez Casas, Médico de esta Prisión provincial, ex Ayudante del Dr. Pálido, jefe de la Clínica de dicha especie. Núm. 11 del Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Tratamiento de las enfermedades de higado, vejiga, riñones, próstata, secreta etcétera.

Hora de consulta: de 2 a 4 en su domicilio, calle de Méndez Núñez, número 11.

Un gitano muerto de una puñalada

A las ocho y media de la noche del jueves se desarrolló hasta tragedia en la Chiesa Cruz de Arqueritos, en Granada, entre varios gitanos, resultando muerto uno de ellos.

Durante todo el día estuvieron en la feria de ganado, don haciendo tratos de caballerías los charangos Juan Cortés Cortés, de 42 años (a) «El Grajo» y sus hermanos Manuel y José Fernández Santiago, de 27 y 28 años de edad, respectivamente naturales de Olula de Castro (Almería).

Por desavenencias surgidas establecieron discusión que se reprodujo varias veces en el transcurso del día y que fue agravándose a medida que consumían alcohol.

Al llegar a la placeta Cruz de Arqueritos, ya embrujados los tres surgió nuevamente la disputa, dirigiéndose frases ofensivas que degeneraron en riña y fuerte escándalo que alarmó a los vecinos de aquellos contornos.

Los vigilantes nocturnos Antonio Martos González y hermano Valero de Haro que habitaban en sus domicilios, salieron de ellos, viendo que dos hombres corrían y que otro encontraba tendido en el suelo manando abundante sangre.

Sia pérdo de tiempo dieron aviso al cuartel de Infantería de la Merced, persiguiéndose en el saido indicado el capitán de guardia, quien ordenó llevar al herido en una camilla al Hospital de San Juan de Dios.

Los auxiliares de la ciencia fueron incesantes, porque el herido, que fue el Juan Fernández Santiago habiendo fallecido, presentándose una herida en el pecho, producida con arma blanca.

El agresor, Juan Cortés Cortés (a) «El Grajo», no ha sido halado.



MUJERES ANÉMICAS

Si queréis devolver a vuestro rostro el color sonrojado, si amáis la alegría, si deseáis recobrar las energías y que por vuestras arterias corra una sangre fluida, rica y vivificadora, usad el positivo reconstituyente

HIPOFOSFOTOS SALUD

Este tónico lleno de acero mis músculos, acabó con mis insomnios y pesadillas y cortó de raíz una inapetencia que constituyó el principal estrago de mi vida.

Más de 30 años de éxito creciente —Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechazar todo frasco que no lleva en su exterior HIPOFOSFOTOS SALUD en rojo.

Notas marítimas

Movimiento del puerto

Durante las últimas 24 horas se registró en este puerto el siguiente movimiento de buques:

SUCURSOS ADMITIDOS

Vapor «Belver» de Melilla, con carga general y 17 pasajeros.

—Idem «C. B. Nao» de Aguilas, con carga general y 11 pasajeros.

—Idem inglés «Varua» de S. bona, con carga general.

BUQUES DESPACHADOS

Vapor «Belver» para Melilla, con carga general y pasajeros.

—Idem «C. B. Nao» ya a Melilla, con carga general y pasajeros.

—Idem «Varua», para Swansea, con carga general.

Moderna Clínica Dental y Laboratorio de Protesis

de don Tomás Garcíz, Médico Cirujano

Se hace toda clase de aparatos para corregir deformidades de la boca, cuyos trabajos están a cargo de su Profesional Francisco Torrijo.

Consultas de 10 a 1 y de 4 a 7.

Bulevar del Príncipe 49



MUEBLES

ALCOBAS.—COMEDORES.—GABINETES.—GRANDIOSO SUTIDO.—PRECIOS BARATÍSIMOS—CONSTRUCCIÓN ESMERADISIMA.—TALLERES CON MAQUINARIA PROPIOS

BAZAR "EL LEÓN"

Nieves, 8 y Estrechos 2 y 4.

Noticias militares

A Sevilla

Esta madrugada, en el tren mixto, ha regresado a Sevilla el destacamento de ingenieros que se hallaba en el campamento de Sotomayor y que mandaba el teniente señor Vila.

Nueva junta

La Junta de clasificación y revisión que se constituye con arreglo a la nueva Ley de Reclutamiento y que funcionará desde primera de Abril, la integran los señores siguientes:

Presidente, el Coronel del Regimiento de Reserva, señor Lanz Ibarriaga.

Vocales militares, teniente coronel señor Rodríguez Pérez de Nastrio y dos capitanes de la Caja de Recuete.

Secretario, el capitán más antiguo de la Caja de Recuete.

Vocales médicos, el comandante de Sanidad militar, señor Fernández Lozano y capitán señor Sierra.

De Instrucción pública

Provisión de escuelas

Hen sido nombrados maestros propietarios provisionales con arreglo al Estatuto y por el quinto turno, entre otros:

Don Luis Cañadas Martínez, Olula del Río.

Don Francisco Agudo Lleret, La Herrilla (Cantabria).

Don Enrique López Salmerón, Carriles (Barja).

Don Joaquín Tendero Parra, El Pulpito (Cantabria).

Don Francisco Mendoza Gil, Lijar.

DR. RAFAEL ARAEZ

Médico oculista

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Horas de consultas de 10 a 12 y de 4 a 6

Bulevar del Príncipe, 79 principal

H. LOS ALAMOS

Plaza de San Sebastián números 3 y 4.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento José Caparrós, con motivo de haber suprimido la parte dedicada a Parador, ha hecho grandes reformas en dicho Hotelaje que se permite ofrecer a su numerosa clientela y al público, grandes rebajas en el precio, ofreciendo pupilos de 250 hasta 400 pesetas y teniendo para los establecimientos precios económicos.

Consulta ortopédica

Jerónimo Farré Gamell

Ortopedista de la Facultad de Medicina de Madrid.

Hernias (QUERBRADURAS), cuales quiera que sean su volumen y antigüedad, incluso las gravísimas que se presentan de nuevo después de operadas, se combaten efectivamente, y se curan en la mayoría de los casos, por medio de los aparatos de nuestra invención.

Las deformidades del GUELLO, REBALDA Y PIERNA, sea de origen raquitico, tuberculosos, se corrigen totalmente; y los niños de la primera y segunda infancia, los adolescentes, y en algunos casos los adultos, que a consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas, mediante a nuestro tratamiento.

Piernas artificiales con pies descalcados y sin tutores laterales de acero, imitando los movimientos naturales.

Consultas en ALMERIA, HOTEL SIMON, de 11 a 1 y de 3 a 6, llamando el día 29 de cada uno de estos meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

Para todos los casos es necesario la asistencia personal del paciente.

En Madrid, en el Gabinete Britopédico, calle de la Mora, 22 1º.

Gasolina P. P. P.

En breve llegará

Guillermo Herrere.

Gauge Ing'és.

Sanatorio Quirúrgico

DE

Nuestra Señora del Pilar

La consulta que en Lucainena de las Torres tenía el Doctor Monroy, profesor del Instituto Rubio de Madrid, se ha trasladado a esta capital, Paseo del Príncipe núm. 1 (Puerta de Purchena) de 10 a 1 y de 4 a 6.

NOTA.—Se advierte que en el Sanatorio instalado en Obispo Orberá núm. 2, no se reciben consultas, estando exclusivamente destinado a estancia de operados y embarazadas.

Carbonos

Carbón Cardiff 1.º lista Almirantazgo

Antracita inglesa Cobbles cribada,

Carbón Fragua inglés Rhondda,

Carbón cribado Asturiano,

Antracita Nueces francesas

Coke Metalúrgico Cardiff.

Carbón menudo lavado Asturiano,

M. BERJON.-Boulevard, 59

Elixir de Protección de hierro con hipofosfitos

DE VIVAS PEREZ

Empleado desde hace más de 30 años por toda clase de personas cada día más apreciado y recomendado por los médicos más amantes de la verdad, a quienes proporciona grandes satisfacciones.

Las personas que sufren ANEMIA, RAQUITISMO, COLORES PÁLIDOS, EMPORTECIMIENTO DE SANGRE, DEBILIDAD, INFAPETENCIA Y MENSTRUACIONES DIFÍCILES ven desparecer sus padecimientos y las convalecencias se fortalecen en forma inesperada mucho más si emplean reconstituyentes extranjeros y aún nacionales no en tan buen estado de asimilación y tolerancia.

Los informes que figuran en el prospecto, de las más sólidas reputaciones médicas españolas, prueban lo expuesto.

De venta en las principales farmacias.

Depósito General Farmacia de Vivas Pérez.—Almería

Carbonos minerales

Carbón Cardiff 1.º lista Almirantazgo

Carbón Fragua asturiana

BOLETIN OFICIAL

Publica el del jueves:
Reglamento para las oposiciones a plazas de secretarios intérpretes de Sanidad exterior. (Concluyéndose).
Decreto de admisión del registro señorial «San José del Sabinar», del término de Níjar.
Un edicto del Sindicato de Riegos de Almería y siete pueblos de su río.
Otros judiciales y de los Ayuntamientos de Albox, Almería, Níjar, Béjar, Cazorla y Laroya.

MADERAS

Se venden en grandes cantidades maderas de pino y castaño en bruto y elaboradas, a las medidas que se desean. Dírigase a José Navarro, Rue de L'Eglise núm. 3 Eckathal (Orán).

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY. SABADO.—Santos Benito, Lápiel, ob.; Serapio, arc., ob.; Brilio, ob.; Flaminio, Domínico, mártires.

Ayuno sin abstención de carnes, para los que son pobres, ni tienen la Bula de Santa Cruzada e Indulto de Abstinencia y Ayuno. Ayuno con abstención de carnes para los que no son pobres, ni tienen la Bula de Santa Cruzada e Indulto de Abstinencia y Ayuno.

La Misa y el Oficio divino son de San Bartolomé Abad, con rito doble y color baco.

SANTOS DE MAÑANA. DOMINGO.—Sanctos Pablo, Bienvenida, Desgracias, ob.; Saturnino, Basilio, ob.; Octaviano, ob.; mrs.; Catalina de Sutcia, vg.; Liza, viuda.

La Misa y el Oficio divino son de la Dominica IV con rito sumiso y el oratorio.

FESTEJO DE LAS CUARENTA HORAS.—Hoy en la Capilla de la Sagrada Familia.

Misa solemne en la Parroquia de San Antonio.

EN LA CATEDRAL.—Por la mañana a las 9 Horas Ofícios, y después de Tercera, a las 9 y 20 minutos la Misa solemne del día, rezándose el final, Sexta y Nona.

Por la tarde, a las 8 y media; Completas, y a continuación los Matines y Las de la tarde del día siguiente.

CULTOS DE CUARESMA.—En todas las Parroquias se rezará el Santo Rosario, a las 6 y cuarto ovéndose a continuación las ejercitaciones y explicación doctrinal del Padre Valverde, terminándose los viernes con el ejercicio del Vía Crucis y el Miércoles cantado, habiendo plática los viernes y domingos por los respectivos Curas Párrocos.

En Santo Domingo, el miércoles de Ceniza, a la misma hora, Santo Rosario y ejercicio del Vía Crucis.

Los demás días de Cuaresma, Santo Rosario y plática doctrinal, los fines de semana y jueves, haciendo el Vía Crucis todos los miércoles y viernes.

Habrá sermón los domingos.

IGLESIA DE LA SAGRADA FAMILIA.—Todas las tardes, a las 6 y media, hay exposición de Su Divina Majestad, Estación, Santo Rosario, Bendición y Reserva.

Los miércoles, viernes y domingos se hará después del Santo Rosario, el ejercicio del Vía Crucis.

Estos cultos pueden aplicarse por la intención de las personas que lo soliciten, avisando para ello al General Secretario, número 10.

ADORACIÓN NOCTURNA.—Esta noche en Santo Domingo, a la 9, Vigilia por el toro 2º La Inmaculada.

Estas Vigilias pueden aplicarse por la intención de las personas que lo soliciten.

ARCHICOFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO.—Misas en la Parroquia de Santiago se celebrarán los cuatro miércoles con el orden siguiente:

A las 8 Misa de Comunión general. Durante el día se hará la Súplica Perpetua hasta la terminación de los cultos que comienzan a las 5 de la tarde con Santo Rosario, ejercicio, Salve y Letanías cantadas y Oración final.

GABALLEROS DE LA INMACULADA.—Mañana, a las 8 y media, Misa de Comunión general para la Congregación de los Gaballeros de la Inmaculada en el Señor de la Garganta de Jesús.

TRIBUNALES

Señalamientos para hoy en la Audiencia

Sección primera: Vista de un incidente de apelación promovido en causa número 56 del 1924 del juzgado de Almería (distrito de la Audiencia) sobre estos.

Abogados, señores Viñas, Calvache, Pérez García; procuradores, señores Salmerón y Roda.

Sección segunda: Ninguno.

Por violación

La Sala de la sección primera ha dictado sentencia, condenando a Juan Agenjo Artes, como autor de un delito de violación en causa del juzgado de Almería, a la pena de 14 años, ocho meses y un día de prisión correccional, accesorias y costas.

Absueltos

La de la sección segunda ha dictado sentencia absolutaria a favor de Modesto García García y Juan Fernández Sánchez a quienes se acusaba de una delita de estafa, en causa del juzgado de Cuevas de Vera.

Acusación retirada

Ayer mañana se celebró en la sección segunda el juicio que había señalado en causa sobre tenencia de explosivos, del juzgado de Instrucción de Purchena, contra Manuel Martínez López y otros.

En el acto del juicio el ministerio fiscal retiró la acusación que mantenía contra los procesados.

T. S. H.

Para hoy sábado, se anuncian las siguientes emisiones:

MADRID.—(R. I. 392 metros.)

«Gaceta-Radio». De dos y media a tres y media de la tarde.

Cónicas, artículos literarios, noticias y sucesos, información de provincias y extranjero, cartelería de espectáculos, notas de sociedad y de arte, críticas teatral y bibliográfica, cuentos y poesías, santoral, efemérides, pasatiempos y noticieros.

«Noticias-Radio Ibérica»:

A las diez Transmisión de señales horarias.

A las diez y cinco. Oquesta «Radio» y barítono señor Uriarte: «Alma de Dios», Sereno.

A las diez y veinte. Divulgación de curiosidades.

A las diez y treinta. Concierto Sacro (piano), violín y violonchelo, con el concierto de oro de señoritas: «Mariola», Rosalía; «Rapartir», Gomod; «Largo de Hendel», Andra: «Libre Santos», Pranfi.

A las once. Tangos y ensembles.

A las once y veinte. Orquesta-Banda, compuesta de 12 instrumentos de viento, sordinas y un simil de «Jazz-band», que interpretará obras de cabaret: «Rubén», (one step), «Tomaray» (fox), «Piego mio» (tango) y «I Love You» (fox).

A las once y treinta. La señora Ada Glynn y la señora Lebúa. Canciones.

A las once y cuarenta. Oquesta «Radiodisco»: «Coppelia».

—Las restantes emisoras radiarán los programas de costumbres.

Del Radio-Club sevillano

Sevilla, la segundas ciudad española que lanzó emisiones radiotelefónicas, ha inaugurado la nueva estación de su Radio Club.

La emisora de la capital andaluza representa un valor muy superior a su costo porque en su construcción han colaborado donantes y empresas y obsequios ofrecidos a la Radio sevillana.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

(Antes A. López y Compañía)

Vapores Correos Españoles

Para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Huelva, Santiago de Cuba la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón y por Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Areca, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, saldrá de Málaga el 13 de Abril, el vapor.

León XIII

con escala en Cádiz

P. R. Huelva y Veracruz saldrá del puerto de ALMERIA el dia 27 de Marzo, el vapor

Antonio López

con escala en Málaga y Cádiz.

Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires saldrá del puerto de ALMERIA el dia 5 de Abril el vapor

Infanta Isabel de Borbón

con escala en Málaga, Cádiz y Tenerife.

Previene en tercera clase para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires ptes. 50750.

Este vapor cumple su carga y paseo para los viajeros.

Para más informes dirigirse a Almería el dia 1 de Abril.

General Segura, 8 horas.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Semanalmente arribos de barriles de las mejores marcas gallegas.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRÁFICA EREUSON

Parque Alfons III, 28.

Antes de compra consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tener